

**ACTA DE APERTURA DE OFERTA, EVALUACION Y CALIFICACION DEL
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, ADJUDICACION SIMPLIFICADA
N°007-2023-EPS SEMAPACH S.A. – PRIMERA CONVOCATORIA**

En el auditorio de la EPS SEMAPACH S.A., Siendo las 11:00 horas del 02 de junio del 2023, se reunieron los integrantes del comité de selección, quienes están a cargo de llevar a cabo el procedimiento de selección: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°007-2023-EPS SEMAPACH S.A. – PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la Contratación de una persona natural o jurídica que brinde los "SERVICIO DE UN LABORATORIO ACREDITADO POR INACAL PARA EL MUESTREO Y ANALISIS DE LOS EFLUENTES DE AGUAS RESIDUALES DE 150 USUARIOS NO DOMESTICOS PARA LA FISCALIZACION DE LOS VMA" PRIMERA CONVOCATORIA. Con la finalidad de admitir, calificar, evaluar y otorgar la buena pro del presente procedimiento de selección, el mencionado comité de selección fue conformado mediante Resolución de Gerencia General N°052-2023-EPS SEMAPACH S.A./G.G. de fecha 15 de marzo del 2023, cuyos integrantes son los siguientes:

1. Juan Ramon Torres Padilla: en calidad de Miembro presidente Titular
2. Luis Alberto Hernández Gonzales: en calidad de Primer Miembro Titular
3. Juan Carlos Pacheco: en calidad de Segundo Miembro Titular

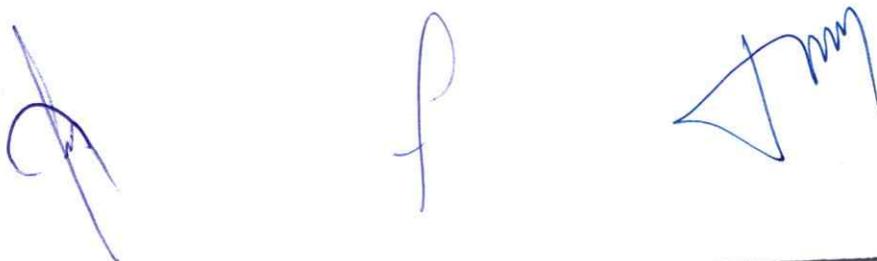
PRIMERO:

El presidente del comité de selección declaro abierta la sesión manifestando que el motivo de la presente es para admitir las ofertas, calificar, evaluar y otorgar la buena pro del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 007-2023-EPS SEMAPACH S.A., procediendo a efectuar la verificación en el SEACE, de los Participantes inscrito en forma electrónica en el procedimiento de selección, siendo los siguientes:

SEGUNDO:

No.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre e Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Adscripción	Fecha de registro	Código de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20100011884	CERTIFICACIONES DEL PERU S A CERPER	17/05/2023	Válido		17/05/2023	20100011884	🔍📄
2	Proveedor con RUC	20100114349	SGS DEL PERU S.A.C.	11/05/2023	Válido		11/05/2023	20100114349	🔍📄
3	Proveedor con RUC	20106498386	INTERTEK TESTING SERVICES PERU S.A	15/05/2023	Válido		15/05/2023	20106498386	🔍📄
4	Proveedor con RUC	20269085666	CERTIMIN S.A.	17/05/2023	Válido		17/05/2023	20269085666	🔍📄
5	Proveedor con RUC	20454048033	BHIOS LABORATORIOS S.R.L.	10/05/2023	Válido		10/05/2023	20454048033	🔍📄
6	Proveedor con RUC	20512225986	AGQ PERU S.A.C.	10/05/2023	Válido		10/05/2023	20512225986	🔍📄
7	Proveedor con RUC	20600453221	R-LAB S.A.C.	10/05/2023	Válido		10/05/2023	20600453221	🔍📄
8	Proveedor con RUC	20600651901	ANALYTICAL LABORATORY E.I.R.L.	10/05/2023	Válido		10/05/2023	20600651901	🔍📄
9	Proveedor con RUC	20601602416	CORPORACION DE LABORATORIOS ANALITICOS S.A.C.	23/05/2023	Válido		23/05/2023	20601602416	🔍📄
10	Proveedor con RUC	20602497519	CREAINTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CREAINTER S.A.C.	15/05/2023	Válido		15/05/2023	20602497519	🔍📄
11	Proveedor con RUC	20602969453	SERVICIOS INDUSTRIALES ARM S.A.C.	17/05/2023	Válido		17/05/2023	20602969453	🔍📄
12	Proveedor con RUC	20605192123	XERTEK LIFE S.A.C.	17/05/2023	Válido		17/05/2023	20605192123	🔍📄
13	Proveedor con RUC	20607450286	GRUPO MEFORD S.A.C.	19/05/2023	Válido		19/05/2023	20607450286	🔍📄

El comité de selección señala que conforme al cronograma para el presente procedimiento de selección con fecha 24 de mayo del 2023, han presentado oferta de manera electrónica en la plataforma del SEACE el siguiente postor:



Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante : SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHINCHA S.A.
 Nomenclatura : AS-SM-7-2023-SEMAPACH S.A.-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Servicio
 Descripción del objeto : SERVICIO DE UN LABORATORIO ACREDITADO POR INACAL PARA EL MUESTREO Y ANALISIS DE LOS EFLUENTES DE AGUAS RESIDUALES DE 150 USUARIOS NO DOMESTICOS PARA LA FISCALIZACION DE LOS VMA

Nro. Item	Descripción del Item	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE UN LABORATORIO ACREDITADO POR INACAL PARA EL MUESTREO Y ANALISIS DE LOS EFLUENTES DE AGUAS RESIDUALES DE 150 USUARIOS NO DOMESTICOS PARA LA FISCALIZACION DE LOS VMA				
20100011884	CERTIFICACIONES DEL PERU S A CERPER		24/05/2023	15:59:25	Electronico
20454048033	BHIOS LABORATORIOS S R L		24/05/2023	18:49:12	Electronico
20269085066	CERTIMIN S A		24/05/2023	19:18:28	Electronico
20600453221	R-LAB S A C.		24/05/2023	21:19:33	Electronico

A continuación, se procede a revisar la formalidad de la presentación de las ofertas, pudiendo verificarse que está debidamente presentada, tal como lo señala el numeral 2.2 de la Sección General de las Bases en concordancia con lo indicado en el Art. 59 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ITEM	POSTORES	CAUSAL	RESULTADO
1	CERTIFICACIONES DEL PERU S A CERPER	Cumple con todos los documentos obligatorios	ADMITIDA
2	BHIOS LABORATORIOS S.R.L.	NO CUMPLE CON LA PRESENTACION DEL ANEXO N° 6 PRECIO DE LA OFERTA, ACORDE AL FORMATO DE DICHO ANEXO DE LA PAG. 54 QUE ESPECIFICAN LAS BASES INTEGRADAS; Y QUE POR TRATARSE DE SERVICIOS BAJO EL SISTEMA DE SUMA ALZADA, DEBIO OFERTAR: CONCEPTO Y PRECIO TOTAL.	NO ADMITIDA
3	CERTIMIN S.A.	Cumple con todos los documentos obligatorios	ADMITIDA
4	R-LAB S.A.C.	NO CUMPLE CON LA PRESENTACION DEL ANEXO N° 6 PRECIO DE LA OFERTA, ACORDE AL FORMATO DE DICHO ANEXO DE LA PAG. 54 QUE ESPECIFICAN LAS BASES INTEGRADAS; Y QUE POR TRATARSE DE SERVICIOS BAJO EL SISTEMA DE SUMA ALZADA, DEBIO OFERTAR: CONCEPTO Y PRECIO TOTAL.	NO ADMITIDA

TERCERO

EVALUACION DE LA OFERTA

De acuerdo a las bases administrativas integradas los factores de evaluación son los siguientes:

POSTOR	FACTOR DE EVALUACION		BONIFICACION 5% CONDICION MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
	PRECIO OFERTADA	PUNTAJE: FACTOR PRECIO: 100 PTOS.			
CERTIMIN S.A.	60,239.00	100		100	1
CERTIFICACIONES DEL PERU S A CERPER	67,609.38	89.10		89.10	2

FACTOR DE EVALUACION: PRECIO 100 PUNTOS

OFERTA MÁS BAJA S/ 60,239.00

CUARTO

CALIFICACION DE OFERTAS:

		CERTIMIN S.A.	CERTIFICACIONES DEL PERU S A CERPER
A	CAPACIDAD LEGAL		
	HABILITACIÓN Requisitos: El postor deberá de contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores, Capitulo de "PROVEEDOR DE SERVICIOS" Acreditación: Copia del Registro Nacional de Proveedores del OSCE.	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		
	Requisitos:	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>

	<p>El postor deberá tener el siguiente equipamiento de Campo y en su Laboratorio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 01 laboratorio acreditado por INACAL, equipado con equipos que cuenten con calibración vigente. - 01 Camioneta pick Up 4x4 para realizar monitoreo - 01 equipo GPS - 01 cámara fotográfica de alta resolución - 01 muestreador de mango largo - Pizarraacrilica con plumones - Equipos y materiales de desinfección y protección que eviten contaminación por contacto con el producto (Muestra). - Cooler. <p><u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>		
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA		
	<p><u>Requisitos:</u> 1. <u>Ingeniero Químico, Ambiental, Biólogo o a fines</u> <u>Requisitos:</u> Título Profesional</p> <p><u>Acreditación:</u> El TITULO PROFESIONAL será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p>	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>
B.3.2	CAPACITACIÓN		
	<p><u>Requisitos:</u> Treinta (30) horas lectivas, en "Muestreo y análisis de aguas residuales y/o PTAR" <u>Acreditación:</u> Se acreditará con copia simple de Certificados.</p>	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	<p><u>Requisitos:</u> 1. <u>Ingeniero Químico, Ambiental, Biólogo o a fines</u> Debe acreditar una experiencia mínima de Veinticuatro (24) meses en referencia a muestreo y análisis FQ y MB, con conocimiento de normas de calidad de agua De _____ presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del</p>	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>

	<p>tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado. Acreditación:</p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>		
C	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>		
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 100,000.00 (Cien mil y 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/25,000.00 (Veinticinco mil y 00/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: servicio de muestreo y análisis de parámetros fisicoquímicos, químicos y bacteriológicos; análisis de trihalometanos, metales pesados, arsénico y aluminio. De las muestras de aguas superficiales, agua potable y aguas residuales.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹,</p>	<p><u>CUMPLE</u></p>	<p><u>CUMPLE</u></p>

¹ Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:**

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehacencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"
(...)

correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual si se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".

	Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad		
--	--	--	--

QUINTO

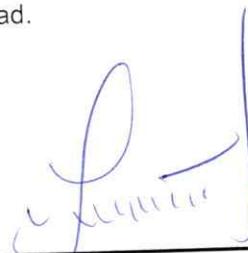
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El comité de selección de manera colegiada **otorga la buena pro** del procedimiento **Adjudicación Simplificada N°007-2023-SEMAPACH S.A.**, cuyo objeto de la convocatoria **"SERVICIO DE UN LABORATORIO ACREDITADO POR INACAL PARA EL MUESTREO Y ANALISIS DE LOS EFLUENTES DE AGUAS RESIDUALES DE 150 USUARIOS NO DOMESTICOS PARA LA FISCALIZACION DE LOS VMA" PRIMERA CONVOCATORIA**, al postor **CERTIMIN S.A.**, por el importe de **S/ 60,239.00 (Sesenta mil doscientos treinta y nueve y 00/100 Soles)**

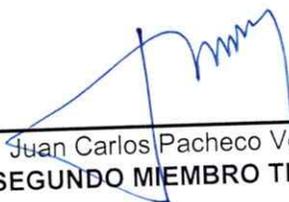
Si más puntos que tratar se da por terminado el presente acto siendo las 09:00 horas a los 05 días del mes de junio del 2023 y firmándose en señal de conformidad.



Juan Ramon Torres Padilla
PRESIDENTE TITULAR



Luis Alberto Hernández Gonzales
PRIMER MIEMBRO TITULAR



Juan Carlos Pacheco Velarde
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR